

## PROPOSICION

Adiciónese en el Proyecto de Ley No. 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**. El siguiente artículo nuevo:

**Artículo Nuevo:** Asignar para la construcción del Hospital Regional universitario de Alta Complejidad del Eje Cafetero “Carolina Larrarte Nuestra Señora de los Remedios”, la suma de SEISCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$600.000.000.000.00) del Presupuesto General de la Nación, de los cuales se asignará el 50% en la vigencia 2021 y el otro 50% en la vigencia 2022. Estos recursos serán administrados, dirigidos y coordinados por el Director del Departamento Nacional de Planeación y la Gobernación de Risaralda, para lo cual se creará una gerencia para la ejecución del proyecto, con un equipo interdisciplinario, y debe contar con el apoyo de la Universidad Tecnológica de Pereira. Los recursos serán ejecutados a través de un patrimonio autónomo fiduciario, bajo el régimen privado.

De los honorables Congresistas,

**MARIA DEL ROSARIO GUERRA**  
Senadora de la República

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Representante a la Cámara